

BUENA PRÁCTICA: Programa de ayudas a la formación y capacitación del personal investigador predoctoral.

Castilla-La Mancha

Descripción:

El programa de ayudas a la formación y capacitación del personal investigador predoctoral tiene como objetivo aumentar el número de recursos humanos cualificados de alto nivel en el ámbito de la I+D+i de Castilla-La Mancha, mediante la **financiación de contratos laborales de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, bajo la modalidad de contrato predoctoral**, de conformidad con el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

El programa se instrumentaliza a través de convocatorias de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, en los que se ha dispuesto en las últimas convocatorias una duración máxima de cuatro años o seis años en el caso de personas con discapacidad.

Las ayudas tienen los siguientes objetivos específicos, distribuidos por programas:

- a) **Programa Talento Formación:** formación investigadora, a través de la realización de tesis doctorales en el marco de proyectos de investigación de grupos de investigación con solvencia científica y académica pertenecientes a Universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de investigación.
- b) **Programa Talento Incorporación:** formación investigadora dentro de un proyecto estratégico de investigación de una empresa o centro tecnológico, que será objeto de una tesis doctoral y se realizará en colaboración con una Universidad ubicada en Castilla-La Mancha.

Se considera una Buena Práctica de proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La medida ha cumplido con las medidas de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación del PO FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha 2014-2020, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

Tanto en la fase de convocatoria, como en la fase de ejecución e implementación de los diferentes proyectos aprobados, se ha dado una amplia difusión entre los beneficiarios, los potenciales beneficiarios y el público en general de las oportunidades de financiación, los objetivos del servicio y la contribución del FSE para la puesta en marcha de esta medida, recurriendo a diferentes formas y métodos de comunicación, tal y como se expone a continuación.

Durante la fase de tramitación de la convocatoria de subvenciones

- (1) Las bases reguladoras y las convocatorias de subvenciones anuales fueron publicadas en el DOCM, contemplándose y haciendo referencia a la cofinanciación del FSE y el PO regional:

Código y Título de la operación	Bases reguladoras	Convocatoria de ayudas
03/10.2.1.1/2014/00005 Ayudas formación personal investigador (predoctorales)- Convocatoria 2014-2016	Orden de 05/11/2009, BBRR PRINCET	Resolución 08/08/2014 - convocatoria periodo 2014-2016

Código y Título de la operación	Bases reguladoras	Convocatoria de ayudas
03/10.2.1.1/2016/00030 Ayudas formación personal investigación (predoctorales)- Renovación convocatoria 2014-2016	Orden de 26/10/16, BBRR Renovación ayudas	Resolución 24/11/16, convocatoria ayudas renovación
03/10.2.1.1/2017/00091 Ayudas para la formación de personal investigador- Convocatoria 2016	Orden de 28/07/2016, BBRR formación personal investigador	Resolución de 14/09/2016, formación personal investigador Convocatoria 2016
03/10.2.1.1/2019/00001 Ayudas formación personal investigador (predoctorales) - Convocatoria 2019	Orden de 28/07/2016, formación personal investigador BBRR	Resolución de 23/04/2019, formación de personal investigador. Convocatoria 2019.



Diario Oficial
de Castilla-La Mancha
AÑO XXXVIII Núm. 83

30 de abril de 2019

13286

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 23/04/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, para el año 2019, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo (en línea con los objetivos RIS3). Extracto BDNS (Identif.): 451560. [2019/4156]

Extracto de la Resolución de 23/04/2019 por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, para el año 2019, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas con el FSE (en línea con los objetivos RIS3)

BDNS (Identif.): 451560

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en la dirección <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en el presente DOCM:

Primero. Beneficiarios

Personas con titulación universitaria y que se encuentren admitidos o preinscritos en un programa de Doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha o en la Universidad de Alcalá (Campus Guadalajara) para el curso 2018-2019.

Segundo. Objeto

La financiación de 14 contratos predoctorales destinados a la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y empresas, con una duración máxima de cuatro años o seis años en el caso de personas con discapacidad.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral

Fuente:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/04/30/pdf/2019_4156.pdf&tipo=rutaDocm

- (2) En las convocatorias de ayudas se ha proporcionado información a los potenciales beneficiarios de las condiciones de subvencionabilidad, los criterios de selección de los proyectos, la descripción de los procedimientos utilizados para examinar las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes.

En concreto en relación con las medidas de información y comunicación, se han establecido disposiciones claras de las obligaciones que comporta la participación en el programa y la aceptación de las ayudas, dando orientaciones a los potenciales beneficiarios para su correcto cumplimiento.

siguiente de la finalización del contrato y el segundo cuestionario a los seis meses siguientes a la finalización del contrato.

Decimotercero. Cofinanciación del Programa Operativo de Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 3 "Inversión en educación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente" Prioridad de Inversión 10.2 "la mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Decimocuarto. Información y comunicación

1. Estas ayudas serán cofinanciadas por la Unión Europea dentro de su Marco Financiero Plurianual 2014-2020, a través del Fondo Social Europeo (FSE).

AÑO XXXVIII Núm. 83 **30 de abril de 2019** **13295**

2. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 y en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en la Decisión de la Comisión de 17 de diciembre de 2015, por la que se aprueban el Programa Operativo FSE comunidad autónoma de Castilla-La Mancha 2014-2020 y en la demás normativa de aplicación en materia de información y comunicación a los posibles beneficiarios y al público en general, sobre la participación de los Fondos europeos en las actuaciones subvencionadas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Fuente:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/04/30/pdf/2019_4156.pdf&tipo=rutaDocm

- (3) En el portal de educación de Castilla-La Mancha y en el espacio Web de FSE de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, también se ha ofrecido información de las oportunidades de financiación y de la financiación por parte de la UE de estas ayudas.



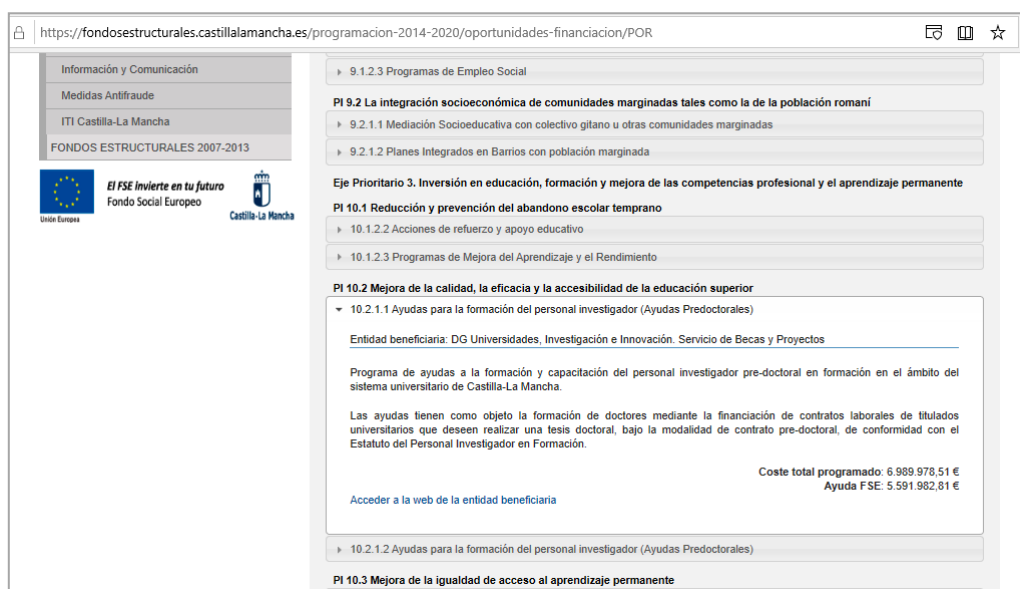
Fuente: <http://www.educa.jccm.es/es/fsefp/oportunidades-financiacion>

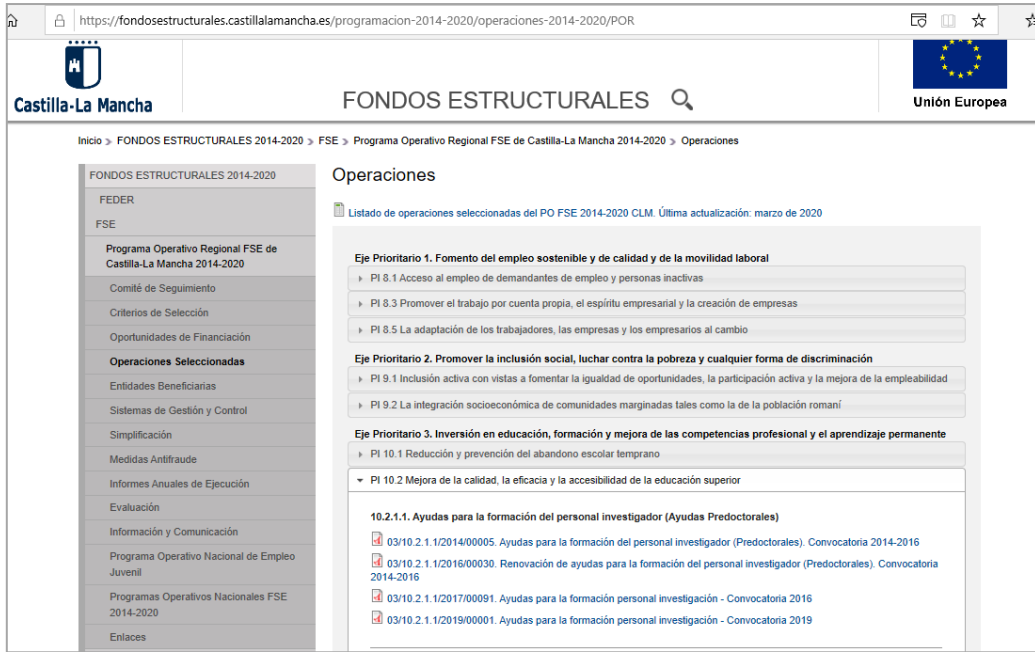
Además, esta Consejería también ha utilizado sus propias redes sociales para difundir entre el público beneficiario las distintas convocatorias de ayuda:



Fuente: https://www.facebook.com/search/top/?q=Portal%20de%20Educaci%C3%B3n%20de%20Castilla-La%20Mancha%20investigaci%C3%B3n&pa=SEARCH_BOX

- (4) Por último, destacar que la actuación ha sido difundida a través de la web de los Fondos Estructurales tanto en el apartado de oportunidades de financiación, como en las operaciones seleccionadas y en el listado de operaciones, donde se ha facilitado el acceso a una ficha resumen de cada una de las convocatorias cofinanciadas en el marco del programa:





The screenshot shows the 'FONDOS ESTRUCTURALES' website. The left sidebar contains a menu with items like 'FEDER', 'FSE', 'Programa Operativo Regional FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020', 'Comité de Seguimiento', 'Criterios de Selección', 'Oportunidades de Financiación', 'Operaciones Seleccionadas', 'Entidades Beneficiarias', 'Sistemas de Gestión y Control', 'Simplificación', 'Medidas Antifraude', 'Informes Anuales de Ejecución', 'Evaluación', 'Información y Comunicación', 'Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil', 'Programas Operativos Nacionales FSE 2014-2020', and 'Enlaces'. The main content area is titled 'Operaciones' and lists 'Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral', 'Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación', and 'Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesional y el aprendizaje permanente'. Under Eje Prioritario 3, there is a section for '10.2.1.1. Ayudas para la formación del personal investigador (Ayudas Predoctorales)' with a list of specific funding calls.

Fuente: <https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/oportunidades-financiacion/POR>

Durante la fase de ejecución de las actuaciones

- (1) Las entidades beneficiarias cumplieron con las medidas de comunicación del apartado 2.2 del Anexo XII del RDC 1303/2013, y cada una de las entidades beneficiarias, ha hecho una breve descripción en su sitio de internet, en el que se informa acerca de la cofinanciación de este servicio por parte del FSE:



The screenshot shows the website 'educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion'. The page title is 'Convocatorias de ayudas de RRHH de investigación'. It features the logos of 'Castilla-La Mancha' and 'UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo'. A sidebar on the left contains a menu with 'Inicio', 'Profesorado', 'Alumnado y Familia', and 'Recursos Educativos'. The main content area lists 'Condiciones generales de las ayudas de Recursos Humanos para la investigación', 'Ayudas Predoctorales', and 'Ayudas Postdoctorales'. On the right, there is a vertical menu with 'Investigación y Universidades', 'I+D+i Empresarial', 'Investigación', 'Residencias Universitarias', and 'Becas Universitarias'. Below this menu are logos for 'Estrategia Regional de Especialización Inteligente' and 'red pidi'.

Fuente: <http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion>

Tipo de convocatoria: REGIONAL

Subtipo de convocatorias: CONTRATOS DE PERSONAL

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN / COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO/ JCCM. RESOLUCIÓN 14/09/2016 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Responsable: Juan Segura Jiménez

Título: CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN / COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO/ JCCM. RESOLUCIÓN 14/09/2016 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Descripción: El Gobierno de Castilla-La Mancha /Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM 22/09/2016), ha publicado la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador (PREDOCTORAL), para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa del Empleo Juvenil.

Solicitantes: 1.- Requisitos convocatoria cofinanciada por el FSE; Titulados universitarios que se encuentren en el momento de la presentación de la solicitud, admitidos o preinscritos en un programa de Doctorado en la UCLM, para el curso académico 2016/17. 2.- Requisitos convocatoria cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil; Tener domicilio fiscal y estar empadronado en cualquier localidad del territorio en Castilla-La Mancha, haber realizado la preinscripción en un programa de Doctorado en la UCLM y contar con el compromiso de contratación. Figurar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Organismo: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Suborganismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Lugar de publicación: DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Fecha de publicación: 22/09/2016

Información e impresos: http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/09/22/pdf/2016_9989.pdf&tipo=rutaDocm



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Subtipo de convocatorias: Predoctorales

AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR / COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO /GOBIERNO JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA 2019

Responsable: Juan Segura Jiménez

Título: AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR / COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO /GOBIERNO JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA 2019 ORDEN 28/07/2016 BBRR - AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS / COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL. RESOLUCIÓN 23/04/2019 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS DE

Descripción: INVESTIGACIÓN / CONTRATOS PREDOCTORALES. 2.- La presente acción es objeto de cofinanciación por el FONDO SOCIAL EUROPEO y por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. 3.- Cofinanciación de El Fondo Social Europeo; "la presente acción será objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de empleo Juvenil en un porcentaje máximo del 91,89% sobre los costes totales de la misma". CONFORME A LA BASE TERCERA DE LA ORDEN 28/07/2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES LOS SOLICITANTES DEBEN TENER UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA Y ENCONTRARSE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, ADMITIDO, PREINSCRITOS O MATRICULADOS EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO

Solicitantes:

Organismo: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Suborganismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Lugar de publicación: DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Fecha de publicación: 30/04/2019

Información e impresos: <http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion/ayudas-predotorales/ayudas-formacion-personal-investigador-fondo-social-europeo/ayudas-formacion-personal-investigador-fondo-social-europ-1>



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Fecha de inicio de instancias: 30/04/2019

Fuente: <https://www.uclm.es/es/Misiones/Investigacion/Planes/Convocatorias/ConvocatoriasExternas>

Rectorado Universidad de Castilla-La Mancha C/ Altagracia, 50 13071 Ciudad Real Tfno. 926 29 53 00 Fax: 926 29 53 01	La UCLM Relaciones internacionales Campus Órganos de Gobierno Agenda Previsiones informativas Portal de Transparencia Servicios y gestión Fundación general	Estudios Qué estudiar Acceso y matrícula UCLM online Vida en el campus Becas, ayudas y movilidad Calendario Servicios académicos	Centros Facultades y escuelas Departamentos C. Investigación E. Doctorado C. Estudios de Posgrado C. Lenguas C. Iniciativas Culturales C. Contenidos Digitales I. Business School	Accesos directos Biblioteca Campus Virtual Secretaría Virtual Sede electrónica Perfil del contratante Directorio WebMail UCLM (on UCLM)
--	--	--	---	---

Conecta con la UCLM

© Universidad de Castilla-La Mancha.
 Aviso legal | Cookies | Datos personales.
 Este sitio cumple con los estándares XHTML 1.0, CSS, WAI-AAA

UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
 Programa de Empleo Juvenil
 El FSE invierte en tu futuro

Unión Europea
 Fondo Social Europeo
 Programa de Empleo Juvenil
 El FSE invierte en tu futuro

crue
 Universidades
 Españolas

Grupo 9

Castilla-La Mancha

Santander

uni>ersia

Fuente (web de inicio de UCLM, a pie de página): <https://www.uclm.es/>

- (2) Así mismo, siguiendo las indicaciones de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, se ha colocado en un lugar visible, de acceso al público el cartel informativo de tamaño A3, donde se informa de la cofinanciación de la formación del personal investigador.

En la siguiente imagen se puede ver un ejemplo de una de las sedes de la UCLM:



Fuente: foto remitida desde la UCLM

- (3) Además, desde el Gobierno Regional han desarrollado diversas medidas de comunicación difundidas a través de diversos medios para dar a conocer entre la ciudadanía y las personas beneficiarias finales las actividades desarrolladas en el marco del programa:

► **Noticias:**

Felpeto recuerda que el Ejecutivo del presidente García-Page ha incrementado la financiación de las universidades, apostando por un modelo igualitario y de calidad

<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/notas-de-prensa/felpeto-recuerda-que-el-ejecutivo-del-presidente-garcia-page-ha-incrementado-la>

El Gobierno regional remite al Consejo Consultivo el anteproyecto de la Ley de Ciencia y aprueba la convocatoria de 14 becas predoctorales para investigadores

<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/notas-de-prensa/el-gobierno-regional-remite-al-consejo-consultivo-el-anteproyecto-de-la-ley-de>

► **Boletín Electrónico de los Fondos Estructurales.**

Además, las noticias se han difundido a través del Boletín Electrónico de Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha, que preparan y envían trimestralmente los Organismo Intermedios de FSE y FEDER en la región. En el boletín se encuentran suscritos **179** personas.

Boletín Informativo Trimestral

Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha

Enero – Marzo 2019



El Gobierno regional remite al Consejo Consultivo el anteproyecto de la Ley de Ciencia y aprueba la convocatoria de 14 becas predoctorales para investigadores.

El consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ángel Felipe, ha explicado que uno de los principales objetivos de esta futura Ley es asegurar el compromiso del Gobierno regional de incrementar progresivamente los fondos regionales destinados a la I+D+i, incluyendo lo destinado a las universidades regionales, con el fin de conseguir los porcentajes de financiación sobre el PIB, a nivel nacional y europeo.

Felipe ha informado también de la próxima convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha durante 2019.

[Leer más](#)

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo decreto de Planificación Farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las Oficinas de Farmacia y Botiquines.

Las principales aportaciones son que favorece la sostenibilidad de las oficinas de farmacias rurales al valorar con mayor puntuación el ejercicio de la profesión en núcleos de población con menos de 750 habitantes o establecer como criterio prioritario para la adscripción de botiquines que la oficina de farmacia esté ubicada en el núcleo con menor población.

Se ha autorizado un gasto de 10,8 millones de euros para la suscripción de seis convenios de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajan en Castilla-La Mancha para la gestión de plazas y hogares para el acogimiento residencial de menores que están afectados por medidas de protección o judiciales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto de 2,5 millones de euros para la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación para zonas de interés económico en entornos rurales de Castilla-La Mancha y que podrán cubrir el

Breves

El Consejo de Gobierno autoriza la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Ilescas para la construcción de las dos últimas fases del IESO nº 3

[Leer más](#)

Ocho empresas agroalimentarias de Castilla-La Mancha han participado en la feria Expo 'Antad & Alimentaria' en México.

[Leer más](#)

El Gobierno regional destina 5,7 millones de euros a formación para el empleo en la provincia de Guadalajara, con los que se realizarán 188 cursos para 2.710 personas.

[Leer más](#)

El Gobierno regional destaca el ejemplo de colaboración de la Diputación de Ciudad Real y los ayuntamientos para la ejecución de infraestructuras educativas.

[Leer más](#)

El Gobierno de Castilla-La Mancha apoyará 134 proyectos de promoción turística en toda la región con una subvención de 20 millones de euros.

[Leer más](#)

Boletines con noticias de los Centros de atención a personas con discapacidad publicados:

[Web Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha. Boletín Informativo 1er Trimestre 2019.](#)

- (4) Por último, la operación ha sido incluida en el **listado de operaciones seleccionadas, publicado por el Organismo Intermedio del Programa Operativo**, de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 en el portal web de los Fondos Europeos

Lista de Operaciones		Fecha de la última actualización de la lista de operaciones: 11/03/2020				
PO FSE 2014-2020 CASTILLA-LA MANCHA		date of last update of the list of operations:				
Nombre del beneficiario (sólo entidades jurídicas) <i>beneficiary name (only of legal entities, no natural persons shall be named)</i>	Nombre de la operación <i>operation name</i>	Resumen de la operación <i>operation summary</i>	Fecha de inicio <i>operation start date</i>	Fecha de conclusión (fecha prevista para la conclusión material o la realización completa de la operación) <i>operation end date (expected date for physical completion or full implementation of the operation)</i>	Gasto total subvencionable asignado a la operación <i>total eligible expenditure allocated to the operation</i>	Porcentaje de cofinanciación por eje prioritario <i>Union co-financing rate, as per priority axis</i>
DG Universidades, Investigación e Innovación	Ayudas formación personal investigador (predoctorales)- Convocatoria 2014-2016	Ayudas para la formación de investigadores con la finalidad de potenciar sus capacidades, así como facilitar su inserción laboral en actividades de I+D+i, tanto en el sector público como privado.	08/08/2014	04/02/2017	1.180.685,13 €	80,00%
DG Universidades, Investigación e Innovación	Ayudas formación personal investigación (predoctorales)-Renovación convocatoria 2014-2016	Ayudas para la formación de investigadores con la finalidad de potenciar sus capacidades, así como facilitar su inserción laboral en actividades de I+D+i, tanto en el sector público como privado.	25/11/2016	15/12/2018	912.000,00 €	80,00%
DG Universidades, Investigación e Innovación	Ayudas para la formación personal investigación - Convocatoria 2016	Ayudas para la formación de investigadores con la finalidad de potenciar sus capacidades, así como facilitar su inserción laboral en actividades de I+D+i, tanto en el sector público como privado.	24/02/2017	31/03/2021	2.604.000,00 €	80,00%
DG Universidades, Investigación e Innovación	Ayudas para la formación personal investigación - Convocatoria 2019	Ayudas para la formación de investigadores con la finalidad de potenciar sus capacidades, así como facilitar su inserción laboral en actividades de I+D+i, tanto en el sector público como privado.	02/05/2019	02/05/2023	1.299.200,00 €	80,00%
Universidad de Castilla-La Mancha	Contratos predoctorales 2018 - UCLM	Subvenciones destinadas a promover la formación del personal titulado universitario en los programas de doctorado de la UCLM mediante la realización de Tesis Doctorales de calidad. Para ello, se pretende la formalización de contratos predoctorales en cualquier área del conocimiento científico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011,	25/10/2018	31/12/2022	6.028.828,73 €	80,00%

Fuente: <https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/operaciones-2014-2020/POR>

2. Incorporación de elementos innovadores.

La contratación predoctoral de personal investigador mediante la concesión de una línea de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tiene como finalidad la de contribuir a la formación y especialización de investigadores y potenciar sus capacidades, así como facilitar su inserción laboral en actividades de I+D+i, tanto en el sector público como privado, y estimular la movilidad de los recursos humanos en I+D+i, dentro del sector público - centros de investigación y universidades- y entre éste y el sector empresarial, impulsando la transferencia, favoreciendo la interrelación entre éstos y propiciando una cooperación eficiente.

Uno de los criterios tenidos en cuenta en el proceso de instrucción de las solicitudes ha sido el impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+i del centro receptor y su relación con la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha.

Además, una de las medidas innovadoras introducidas desde la convocatoria de 24/11/2016 ha sido la de financiar así mismo la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral de un año de duración, de quienes obtengan el título de doctorado con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

3. Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.

Desde el año 2014, con la inversión de FSE, se han podido cofinanciar 93 contratos predoctorales, de los que el 52,69% han sido contratos con mujeres investigadoras. Este dato demuestra el apoyo que supone el FSE para fomentar la carrera investigadora y mantener y desarrollar en Castilla-La Mancha proyectos de investigación.

No se dispone de información completa de los resultados en materia de formación e inserción laboral de todas las personas, ya que la gran mayoría todavía no han presentado la tesis doctoral, ya que el periodo de formación predoctoral se prolonga alrededor de unos cuatro años y todavía no han llegado a término. No obstante, de la primera promoción, es decir aquellos que completaron el periodo de formación desde el 2014 al 2018 (10 hombres y 9 mujeres), los datos disponibles, permite valorar positivamente los resultados de inserción: en las cuatro semanas siguientes a la finalización del contrato predoctoral se habían incorporado al mercado laboral 4 hombres y 5 mujeres, lo que representa un porcentaje del 40% y del 55,56% respectivamente.

4. Contribución a la resolución de una necesidad en la región.

En línea con lo identificado en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014-2020 (RIS3), se observa un escaso número de personal investigador, una dispersión y fragmentación de los grupos de investigación y una falta de consolidación de la cadena de valor de la innovación entre los tres agentes clave: universidades, centros tecnológicos y empresas.

La Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014-2020 establece como necesidad acuciante la de acomodar la investigación y el desarrollo y la innovación a la demanda de las empresas, lo que contribuirá a dar valor al empleo especializado, para que de su saber hacer emerja el emprendimiento en provecho de la creación de empleo en sectores con potencialidad. Para ello, la RIS3 establece que se requiere una inversión en formación, en cualificaciones de diferente nivel, necesarias para un despliegue óptimo de la estrategia de especialización.

De este modo, la cofinanciación del FSE a este programa de ayudas a la formación predoctoral de investigadores, contribuye al objetivo de consolidar el sistema de I+D+i regional, como factor clave de competitividad y desarrollo económico, a través de la promoción de la formación del personal investigador de las Universidades de Castilla-La Mancha.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

Desde el 2014 en el marco del programa de formación y capacitación del personal investigador predoctoral se han podido celebrar 93 contrataciones predoctorales, 49 de las cuales se han producido con mujeres.

Las convocatorias de ayuda han ido dirigida a personas con titulación universitaria y que se encuentren admitidos o preinscritos en un programa de doctorado en una de las universidades con sede en Castilla-La Mancha: bien sea la Universidad de Castilla-La Mancha o la Universidad de Alcalá (Campus Guadalajara)

El 96,77% de las contrataciones se han realizado en la UCLM, al ser ésta la principal entidad investigadora en la región.

La Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con 40 centros docentes, 36 departamentos y 35 centros de investigación, repartidos en sus campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y sus sedes en Almadén y en Talavera de la Reina, donde se desarrollan las líneas de investigación que permiten a los doctorandos llevar a cabo sus trabajos de tesis doctoral.

6. Consideración de las Prioridades Horizontales (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).

Con objeto de favorecer la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en la convocatoria de 2014 se adoptó una medida de discriminación positiva para dos colectivos:

- Personas que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años en dicho periodo.
- Personas que posean una discapacidad igual o superior al 50 por ciento.

En estos casos, el requisito del período máximo de finalización de los estudios se amplía.

Además, para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional de las personas beneficiarias de estas ayudas, en los supuestos de baja por incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, descanso por maternidad o paternidad, se tendrá derecho a la interrupción temporal de dicha ayuda, pudiendo recuperarse el tiempo interrumpido.

En las convocatorias de 2016 y 2019 se optó por reservar un número de plazas para personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Además, en el caso de los contratos predoctorales con personas con discapacidad, la duración máxima del contrato se amplió de cuatro años a seis años.

La sostenibilidad ambiental ha sido tomada en cuenta en relación con los ámbitos de los proyectos desarrollados, entre los que se han implementado algunos relacionados con las ciencias del medio ambiente.

Así mismo, se ha exigido en todos los proyectos desarrollados cumplir con la normativa sobre impacto ambiental.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El programa de ayudas a la formación y capacitación del personal investigador predoctoral, se inscribe en el marco de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2014-2020, la puesta en marcha del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, así como del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Estas ayudas de FSE se coordinan y complementan, así mismo, con las medidas y acciones del PO Regional de FEDER 2014-2020 del Eje Prioritario 1 "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación" y con las ayudas previstas en el Programa Operativo Nacional de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE) para la misma finalidad.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO

La documentación gráfica se ha ido incorporando a lo largo del documento.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Programa Operativo

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Castilla-La Mancha

Eje Prioritario

Eje 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

Objetivo Temático

10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Prioridad de Inversión

10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.

Objetivo Específico

10.2.1 - Aumentar el número de alumnos de postgrado que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.

Coste total

Convocatoria 2014-2016	1.236.001,20 €
Renovación convocatoria 2014-2016	912.000,00 €
Convocatoria 2016-2020	2.604.000,00 €
Convocatoria 2019-2023	1.299.200,00 €
TOTAL (4 convocatorias)	6.051.201,20 €

% Cofinanciación

80%

Importe cofinanciado

Convocatoria 2014-2016	988.800,96 €
Renovación convocatoria 2014-2016	729.600,00 €
Convocatoria 2016-2020	2.083.200,00 €
Convocatoria 2019-2023	1.039.360,00 €
TOTAL (4 convocatorias)	4.840.960,96 €

Contacto del beneficiario

Antonio Clamagrand Sáiz
Técnico Superior de Apoyo de la DG de Universidades, Investigación e Innovación
Tel.925248305
aclamagrand@jccm.es

Web del beneficiario

- <http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion>
- <https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/operaciones-2014-2020/POR>

Gestor del proyecto

Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación.